



Resolución
Nº 193/2025

Acta N°
061/2025

Pando, 03 de Diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de planificar las obras de mantenimiento, mejora y desarrollo de la caminería rural correspondiente al ejercicio 2026, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad y accesibilidad para los habitantes del Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha elaborado el Plan de Caminería Rural para el año 2026, contemplando intervenciones prioritarias en caminos rurales.
2. Que cumple con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Camineria Rural para el año 2026.
2. **ENVIAR** la presente a la Dirección de Camineria Rural.
3. **INCORPORAR** en los Archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabián Pérez
concejal Tomás Bonay

Concejal María Bonilla